

Santiago, 8 de octubre de 1986

Sres. Miembros de la  
Comisión Política de la  
Unión Demócrata Independiente  
Suecia 286  
Presente

Estimados Sres. miembros de la Comisión:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. para plantearles algunas interrogantes sobre las relaciones de la UDI -y , en especial, de su Juventud- con los Movimientos Gremiales universitarios. Lo hago en mi doble condición de miembro de la Unión Demócrata Independiente y de colaborador frecuente de diversos Movimientos de inspiración gremialista existentes en varias Universidades del país.

Desde el primer día de mi vida universitaria, en 1971, fui formado directamente por algunos de ustedes en los principios gremialistas. A partir de mi incorporación a la P. U. Católica de Chile como profesor, de media jornada primero y desde hace casi 10 años, como docente de jornada completa, he procurado transmitir esos mismos principios a los alumnos que se me acercan, igual como vi que lo hacían en épocas pasadas algunos de ustedes. Este afán de coherencia me llevó a ingresar en los primeros días a la UDI, ya que su Declaración de Principios establece expresamente el gremialismo e incluso lo postula como un ideal para todas las agrupaciones políticas democráticas.

Por eso me ha llamado profundamente la atención que, por una parte, algún miembro de la Comisión Política no comparta estos postulados según ha quedado de manifiesto el año pasado en el diario La Segunda; que el Documento "Chile Ahora" y recientes entrevistas a otros miembros de la misma Comisión no los expresen al referirse a la cuestión universitaria y , finalmente -pero muy delicado también- que miembros de la Directiva de la Juventud parecen desconfiar de los principios gremialistas, omitiéndolos en sus declaraciones relativas a las Universidades y en algunas de sus actuaciones.

He esperado un tiempo prudente antes de hacer estas consultas -cuya respuesta creo conocer, tanto en el plano doctrinario como práctico- porque quería confirmar las apreciaciones que manifiesto en el párrafo anterior. Me parece que ya se han asomado lo suficiente los problemas que a continuación paso a consultar, como para que, por lealtad a la UDI y por fidelidad a los mismos principios gremialistas, deba molestarlos con estas líneas. Espero que se

entienda que están enmarcadas en la necesidad de llevar a la práctica un nuevo estilo de hacer política.

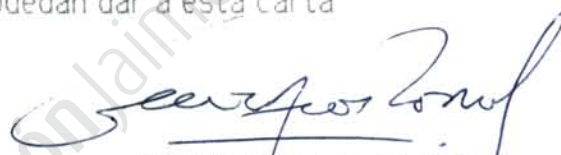
En concreto, me interesa conocer el criterio de la Comisión Política respecto de los siguientes puntos:

1. ¿Existe para los miembros universitarios de la Juventud de la UDI una obligación de procurar la formación de Movimientos Gremiales en las Corporaciones donde no los haya, y de defender con el máximo interés los ya existentes, así se encuentren éstos en una buena o mala situación electoral?
2. ¿Deben los dirigentes universitarios de la UDI dedicar su tiempo en las Universidades -que es siempre escaso- al fortalecimiento de los Centros de Alumnos gremialistas (en el caso que los haya), a los respectivos Movimientos Gremiales y a su labor de captación de gente y defensa de la Universidad, o deben, más bien, centrar el uso de su tiempo en la promoción de los principios y acciones de la UDI, captando alumnos universitarios para que se integren a su Juventud?
3. ¿Debe la Juventud de la UDI respetar absolutamente las actividades formativas, recreativas, de acción social o electoral, etc., planificadas por los diversos Movimientos Gremiales o puede exigir coordinación de calendarios y propósitos?
4. ¿Debe la UDI, y en especial su Juventud, referirse a la cuestión universitaria reafirmando siempre expresamente los principios gremialistas, en Documentos, declaraciones, entrevistas, foros, etc?
5. ¿Pueden los Movimientos Gremiales obtener directamente fondos con cargo a las donaciones hechas a las Fundaciones que respaldan a la UDI o deben buscar su propio financiamiento por otras vías?
6. ¿Pueden participar los miembros de la UDI, en cuanto tales, (y, en especial, los miembros universitarios de la Directiva de la Juventud) en foros, debates, mesas redondas, paneles, etc. realizados al interior de las Universidades:
  - a) si las materias son exclusivamente académicas,
  - b) si las materias son exclusivamente de política general o de otro orden,
  - c) si las materias son mixtas?
7. ¿Puede la UDI invitar oficialmente en las Universidades a sus actividades propias, mediante panfletos, cartas, carteles, lienzos, etc?
8. ¿Puede la UDI formar en la Universidad candidaturas electorales propias, presentar candidatos en listas amplias o apoyar oficialmente a otras candidaturas, ya sean éstas de agrupaciones políticas, de Movimientos o de independientes?

9. Y, en fin, ¿se sigue considerando la formación de dirigentes universitarios en los principios gremialistas como una excelente escuela cívica?

Pido estas definiciones sólo en nombre propio, para poder revisar con fundamentos mi vinculación futura con la UDI, aunque me consta que otras personas -especialmente estudiantes universitarios- tienen las mismas inquietudes y esperan contar con un pronunciamiento claro de la Comisión Política, con una actitud coherente de la Directiva de la Juventud y, en fin, con una consecuencia en todos los miembros de la UDI con estos principios. Estoy a disposición de la Comisión Política y de sus miembros individuales para dar las explicaciones que parezcan pertinentes sobre el contenido de estas líneas.

Los saluda atentamente y muy agradecido por la respuesta que puedan dar a esta carta



GONZALO ROJAS SANCHEZ  
PROFESOR UNIVERSITARIO

FG | Fundacion Jaime Guzman